



**(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)**

Bogotá D.C., 26 de julio de 2021
Ejecutivo N° 2020-0579

Atendiendo a la solicitud que antecede, y por ser procedente, se
Decreta:

1. El embargo y retención de la quinta parte que exceda el salario mínimo legal vigente o cualquier otro emolumento que devengue la demandada NANCY CONSUELO WILCHES GONZÁLEZ, en virtud de la relación laboral que tiene con la compañía CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN S.A., sin perjuicio de que la misma no se acate, acorde con las disposiciones legales y Jurisprudenciales que existieren sobre el particular. Oficiase al pagador de dicha entidad para que proceda de conformidad.

2. El embargo y retención de la quinta parte que exceda el salario mínimo legal vigente o cualquier otro emolumento que devengue la demandada YANETH RUIZ SANCHEZ, en virtud de la relación laboral que tiene con la compañía CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN S.A., sin perjuicio de que la misma no se acate, acorde con las disposiciones legales y Jurisprudenciales que existieren sobre el particular. Oficiase al pagador de dicha entidad para que proceda de conformidad.

Limítense las presentes medidas a la suma de \$4.500.000.00.

NOTIFÍQUESE (2)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
032 hoy **27 de julio de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario